

SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL 2021.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA GUADALUPE ESCOBAR LAM, AL CARGO DE SÍNDICA MUNICIPAL PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURAS POPULARES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, LE DEN PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN SUFICIENTE AL ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE CHIAPA DE CORZO DEL 21 DE OCTUBRE 1863, RECONOCIENDO SU VALIA HISTÓRICA Y CULTURAL PARA NUESTRO PUEBLO, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
4. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS LICENCIAS POR TIEMPO INDEFINIDO, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS Y OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE DIPUTADAS LOCALES, DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO OSCAR MARROQUÍN PASCACIO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO Y EL LICENCIADO OBED MATUS PEÑA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

6. LECTURA DE LOS OFICIOS SIGNADOS POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO NÚMERO 131 POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A CELEBRAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA A SU SERVICIO, AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO NÚMERO 132 POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CELEBRAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO GENERAL DE ASEGURAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA A SU SERVICIO.

7. ASUNTOS GENERALES.